Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
Ministerio de Educación
República Argentina

Proyecto Nº 804-0580/14: Carrera de Arquitectura, Facultad de Comunicación y Diseño, Universidad Argentina de la Empresa. Dictamen considerado por la CONEAU el día 20 de octubre de 2014 durante su Sesión Nº 409.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título del proyecto de carrera de Arquitectura, de la Facultad de Comunicación y Diseño, de la Universidad Argentina de la Empresa y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones Ministeriales Nº 51/10 y Nº 498/06, la Ordenanza de la CONEAU N° 057 y la opinión del Comité de Pares, se detallan a continuación las características del proyecto y los elementos de juicio que fundamentan el presente dictamen:

1. Evaluación del proyecto de carrera

1.1. Contexto institucional

El proyecto de carrera de Arquitectura se creó por Resolución Dispositiva Nº 16/14 y prevé el desarrollo de sus actividades en la Facultad de Comunicación y Diseño (FACO) de la Universidad Argentina de la Empresa (UADE).

La creación del proyecto de carrera responde a la demanda potencial de la disciplina detectada por la institución y pretende contribuir con la formación de arquitectos en nuestro país así como continuar desarrollando el área de carreras proyectuales de la Universidad. La matrícula prevista es de 50 alumnos.

La misión y los fines institucionales se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto y Normas Académicas Básicas de la Universidad (Resolución ME Nº 1435/97) y son de conocimiento público.

La oferta académica de la Facultad incluye las carreras de: Licenciatura en Relaciones Públicas e Institucionales, Licenciatura en Publicidad, Licenciatura en Gestión de Medios y Entretenimiento, Licenciatura en Gestión de Empresas Gastronómicas y de Alojamiento, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Licenciatura en Turismo y Hotelería, Licenciatura en Gastronomía, Licenciatura en Diseño de Interiores, Licenciatura en Diseño Gráfico, Licenciatura en Diseñó Textil e Indumentaria y Licenciatura en Diseño Industrial.

Además, se dicta la carrera de posgrado Maestría en Dirección de Comunicaciones Institucionales (Resolución CONEAU Nº 1029/11) y las carreras de pregrado: Tecnicatura en Gestión de las Comunicaciones Digitales y Guía Bilingüe de Turismo.

La organización académica de la institución se divide en las facultades de: Ciencias Económicas; Administración y Negocios; Ciencias Jurídicas y Sociales; Ingeniería y Ciencias Exactas; Dirección de Empresas; y de Comunicación y Diseño, en la que se insertará la carrera. Al respecto, si bien se informa que se prevé crear la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, el Comité de Pares recomienda que esto se realice en el corto plazo a los fines de favorecer el desarrollo de las futuras actividades.

La FACO es regida por un Decano que cuenta con un Director Operativo para apoyo en las actividades de gestión. Del Decanato dependen tres Áreas (Diseño, Comunicación y Hospitalidad) que reúnen los Departamentos de: Relaciones Públicas e Institucionales; Ciencias de la Comunicación; Publicidad; Turismo y Hotelería; Gastronomía; Gestión de Medios y Entretenimiento; Diseño Gráfico; Diseño Textil e Indumentaria; Diseño Industrial e Interiores; Arte; y Arquitectura. Cada Área cuenta con un Director que supervisa los departamentos y carreras a su cargo; los departamentos tienen Directores que se encargan de un grupo de materias, organizan el cuerpo docente y proveen los servicios de enseñanza requeridos.

Además, cada carrera cuenta con un Director responsable de todo lo respectivo a su desarrollo. Los Directores de Departamento y de Carrera, el Director Operativo y el Decano integran el Consejo de la Facultad, que es el órgano encargado de la planificación y control de las distintas actividades de la unidad académica (Resolución Normativa Nº 17/10).

La instancia prevista para la conducción del proyecto de carrera se compone de un Comité Académico (Resolución Dispositiva Nº 19/14) encargado junto con la Comisión de Seguimiento Curricular (Resolución Dispositiva Nº 18/14) de la creación y el seguimiento del plan de estudios. El Director de la Carrera es arquitecto, docente de la carrera, posee trayectoria en gestión y en investigación y cuenta con una dedicación semi-exclusiva para desempeñar los cargos.

El Comité de Pares observa que la institución cuenta con una estructura académica adecuada y que las responsabilidades están correctamente distribuidas.

El perfil y los antecedentes de los Directores (de área, de departamento, de carrera) son compatibles con la naturaleza del cargo. Sin embargo, se consideró que la dedicación horaria del Director de la Carrera era insuficiente ante las actividades que debe desempeñar (seguimiento de alumnos, seguimiento del plan de estudios, docencia, participación en el Consejo de la Facultad) y las exigencias que la naturaleza del cargo requiere durante las etapas iniciales de una nueva carrera.

En la Respuesta a la Vista se presenta el plan de acción para aumentar las dedicaciones del cuerpo docente que prevé incrementar la dedicación del Director en el año 2015 (primer año de dictado de la carrera) a una dedicación exclusiva, lo que el Comité de Pares considera suficiente.

La estructura administrativa de la institución cuenta con 18 agentes en puestos jerárquicos y con 287 empleados organizados en la Dirección de Administración de la que dependen las siguientes áreas: Administración y Finanzas; Recursos Humanos; Sistemas; Servicios para la Enseñanza; Biblioteca y UADE Labs. Además, se dispone de 13 sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa con sus correspondientes mecanismos de actualización.

Las políticas de capacitación del personal administrativo y técnico son desarrolladas en forma centralizada por la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad. En los últimos 3 años se llevaron a cabo 10 cursos de capacitación en áreas específicas como negociación, trabajo en equipo y planificación del tiempo y en el área de especialización técnica sobre seguridad, prácticas de riesgo eléctrico, manejo de maquinarias (hidráulica, neumática y mecánica) y uso de herramientas. La política de capacitación y actualización del personal administrativo se considera adecuada.

Asimismo, la Universidad informa un elevado número de actividades de capacitación en temáticas pedagógicas, disciplinares e interdisciplinares realizadas en los últimos años en el marco del Programa de Formación y Actualización en Docencia Universitaria (ProFADU). El ProFADU abarca también una Escuela de Ayudantes, destinada a alumnos de los últimos años de las carreras con promedio destacado e interés en ejercer la docencia a futuro. Además, a través de la División de Recursos Humanos anualmente se abre la convocatoria para el financiamiento de estudios de posgrados (especializaciones, maestrías o doctorados) que se dictan tanto en la Universidad como en otras instituciones de la Argentina y del exterior

(Resolución Dispositiva Nº 42/13). A esto se suma una política salarial que contempla un adicional para los docentes con títulos de posgrado (Resolución Dispositiva Nº 47/11).

El Comité de Pares considera que la institución cuenta con una adecuada política de formación del cuerpo académico y recomienda que en el marco de la nueva carrera se prevean cursos en el área de proyecto arquitectónico, diseño estructural y tecnologías constructivas a los fines de incrementar el impacto en la formación disciplinar arquitectónica.

Las políticas institucionales para el desarrollo de actividades de investigación científica, vinculación con el medio, extensión y cooperación interinstitucional, se encuentran establecidas en el Estatuto y son llevadas a cabo por la Secretaría de Posgrado y Extensión Universitaria y por el Instituto de Ciencias Sociales y Disciplinas Proyectuales (Resolución Normativa Nº 08/12).

Con respecto a las actividades de vinculación con el medio, extensión y cooperación interinstitucional, la unidad académica ha desarrollado en los últimos años visitas didácticas de alumnos a empresas; participación en ferias y exposiciones de diseño (Casa FOA, D&D y Feria Puro Diseño); actividades de consultoría y transferencia tecnológica (propuesta espacial de consultorios externos del Hospital Rivadavia y las propuestas de diseño de interiores Área de Esparcimiento y del Grupo Electrógeno para Techint); análisis de casos de industrias argentinas; conferencias; cursos y seminarios gratuitos.

El Comité de Pares considera que si bien las actividades referidas corresponden principalmente al área de diseño de la FACO, permiten evidenciar una matriz para el futuro desarrollo de estas actividades en el ámbito de Arquitectura.

Los procedimientos para llevar a cabo las actividades de investigación se encuentran establecidos en las Resoluciones Normativas Nº 19/10 (Procedimiento de Categorización de Investigadores), Nº 18/10 (Procedimiento de Aprobación y Seguimiento de Proyectos de Investigación y Desarrollo), Nº 24/10 (Actividades Científicas y Tecnológicas) y Nº 13/07 (Participación en Reuniones Científicas). Cabe destacar que las Actividades Científicas son complementarias de los Proyectos de Investigación y Desarrollo, dirigidas más específicamente a la producción y aplicación de componentes científicos, y que pueden adquirir el formato de contraprestación a terceros.

Actualmente se realizan en la unidad académica 3 proyectos vinculados con Arquitectura: "Ciudad ¿de quién? Desarrollo de estrategias para procesos de integración

urbana"; "Fomento y Vanguardia: multinacionales en la Arquitectura Argentina. Los casos de Olivetti y Fiat" y "Hábitat Móvil". En los proyectos participan 9 docentes de la carrera: 2 Doctores; 3 Especialistas; 1 Magíster y 3 docentes con título de grado.

Cabe destacar que existen estímulos económicos para los docentes con dedicación exclusiva que generen y difundan conocimiento a través de presentaciones a congresos, libros y artículos de revistas, entre otros (Resolución Normativa Nº 08/08).

Las líneas de investigación para la futura carrera son: Historia de la Arquitectura, que pretende trabajar sobre fragmentos de la historia de la arquitectura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA); Ciudad Inclusiva, para reflexionar sobre el concepto de inclusión desde una mirada urbanística y Hábitat, centrada en el desarrollo y trabajo proyectual de soluciones específicas para problemáticas locales. Para el período 2015-2016 se prevén llevar a cabo 2 proyectos de investigación nuevos (presupuesto de $1.125.000) a los que incorporarán 4 docentes de la carrera. Además, se incluirá la línea de investigación Morfología, se adquirirá nuevo equipamiento (impresora 3D) y se participará de las convocatorias a Becas de Doctorado Tipo I Cofinanciadas CONICET – UADE para alumnos avanzados, graduados recientes y/o jóvenes docentes.

El Comité de Pares considera que las actividades realizadas y previstas, así como los lineamientos de investigación para la futura carrera, son pertinentes. Sin embargo, no se informaron los mecanismos de estímulo previstos para la participación de los estudiantes de la carrera en las actividades de investigación, extensión y vinculación con el medio.

En la Respuesta a la Vista se señala que la Universidad promueve que las actividades de vinculación y extensión se relacionen con asignaturas del plan de estudios e induce que los Trabajos de Integración Final estén en relación con los temas estudiados en el Instituto de Ciencias Sociales y Disciplinas Proyectuales. Sumado a ello, se destaca que el formulario para la presentación de las propuestas de investigación incluye como requisito la participación de alumnos de las carreras afines al tema seleccionado (entre 2 y 4 alumnos para las Actividades Científicas y Tecnológicas y 2 alumnos para los Proyectos de Investigación y Desarrollo). El Comité de Pares considera que los mecanismos previstos son adecuados.

La UADE suscribió 444 convenios a los fines de realizar actividades de investigación, transferencia, vinculación con el medio, prácticas y pasantías, intercambio de alumnos, acceso y uso de documentación y para el bienestar y la inserción profesional de los estudiantes. Se

observa que el elevado número de convenios permite evidenciar una política de vinculación de las carreras de la Universidad con el medio socio-productivo.

La fuente de financiamiento del proyecto de carrera proviene de los ingresos de matriculación de la institución. Los mecanismos de planificación y la asignación presupuestaria para el desarrollo de las actividades académicas se encuentran definidos y se consideran adecuados.

1.2. Plan de estudios y formación

El plan de estudios fue aprobado por el Acta del Consejo Académico Nº 816/14, tiene una duración de 5 años y su objetivo es formar profesionales que puedan diseñar, implementar y evaluar negocios y emprendimientos arquitectónicos y urbanos, así como gestionar todas las actividades vinculadas a la profesión. Cabe destacar que al finalizar el 3º año se entrega la Titulación Intermedia: Técnico Universitario en Representación y Documentación de Obra.

El plan de estudios contempla tres instancias formativas secuenciales y graduales (un ciclo inicial con 10 materias, un ciclo intermedio con 30 materias y un ciclo final con 9 materias) y se estructura en las áreas curriculares: Comunicación y Forma; Proyecto y Planeamiento; Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión; e Historia y Teoría. A su vez, requiere acreditar 204 horas del Trabajo Final o de Síntesis (de las cuales 100 horas corresponden a formación práctica) en el último año de la carrera, y 150 horas de la Práctica Profesional Asistida (PPA-Resolución Normativa Nº 03/14) que se realizará en organizaciones públicas o privadas, en forma de pasantías, empleos profesionales o bien proyectos concretos desarrollados por la UADE para sectores productivos o de servicios. Actualmente, la institución cuenta con diversos convenios celebrados con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de la PPA.

La carga horaria total del plan de estudios es de 3770 horas y cumple con la carga horaria mínima establecida en la Resolución MECyT Nº 498/06. El siguiente cuadro presenta la carga horaria del plan de estudios según las cuatro áreas de conocimiento en las que se agrupan los contenidos de la Resolución Ministerial.

Área	Resolución MECyT Nº 498/06 (horas)	Plan de estudios 2014 (horas)
Comunicación y forma	350	360
Proyecto y planeamiento	1575	1638

Ciencias Básicas, tecnología y producción y gestión	1225	1412
Historia y teoría de la arquitectura y el urbanismo	350	360
Carga horaria mínima total	3500	3770

La carga horaria correspondiente a los criterios de intensidad de la formación práctica se consigna en el siguiente cuadro:

Intensidad de la formación práctica	Resolución MECyT Nº 498/06 (horas)	Plan de estudios 2014 (horas)
Proyectos de Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento	-	840
Producción de obras	-	400
Trabajo Final o de Síntesis	150	100
Práctica Profesional Asistida		150
Carga Horaria mínima total	700	1490

Se presentan los programas analíticos de las asignaturas de los 5 años del proyecto de carrera.

El Comité de Pares observó que el plan de estudios y sus respectivos programas analíticos poseen los contenidos mínimos establecidos en la Resolución Ministerial. Sin embargo, en las asignaturas Historia de la Arquitectura I, II y III eran escasas las temáticas referidas a la producción de la arquitectura latinoamericana y argentina, así como la asignatura Patrimonio y Ciudad presentaba un recorte temático que reducía la perspectiva a la visión europea, incluyendo el caso argentino sólo en la última unidad.

En cuanto a los temas dictados en las asignaturas Diseño Estructural I, II y III se consideró necesario profundizar en el diseño (configuración estructural) y en los principios físicos y tecnológicos esenciales de las estructuras.

A su vez, en estas materias los métodos de enseñanza no preveían el uso de modelos físicos necesarios para la comprensión de cada tipo estructural, y en las asignaturas Tecnologías Constructivas I, II y III no se contaba con visitas a obras lo que se consideró necesario para la adecuada formación técnica del estudiante.

Con respecto a la bibliografía básica y complementaria de Historia de la Arquitectura I, II y III, de las asignaturas del área Proyectos de Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento y de

Diseño Estructural I, II y III se observó que estaba desactualizada e incompleta, lo que se manifestaba en las reducciones temáticas referidas.

En la Respuesta a la Vista se modificaron los programas analíticos de las asignaturas. En Historia de la Arquitectura I, II y III se incorporaron contenidos sobre el arte, la arquitectura y su influencia cultural en la organización territorial de las poblaciones latinoamericanas. En la asignatura Patrimonio y Ciudad se ampliaron los temas de estudio sobre la influencia y recepción del patrimonio arquitectónico argentino. En relación con las asignaturas Diseño Estructural I, II y III se establecieron conocimientos y habilidades sobre la problemática del diseño estructural y su reflejo en el análisis y modelización de casos, priorizando la experimentación con el uso de los modelos físicos para la comprensión de cada tipo estructural. Finalmente, en las asignaturas Tecnologías Constructivas I, II y III se incluyeron como estrategias de enseñanza las visitas a obras.

Por otro lado, se modificó la bibliografía de los programas analíticos en función de los nuevos contenidos y se incorporó material bibliográfico que aborda la experiencia argentina y latinoamericana. Además se balanceó la distribución entre la bibliografía básica y la bibliografía complementaria. Las modificaciones se encuentran contempladas en el plan de acción para la compra de bibliografía.

El Comité de Pares considera que se subsanan los déficits señalados oportunamente.

En relación con el sistema de correlatividades, se considera que contempla una complejidad creciente de los contenidos.

La integración vertical y horizontal de los contenidos es un rasgo de la estructura del plan de estudios; no obstante se verá reforzada mediante el dictado de asignaturas integradoras como el Trabajo Final y la PPA como así también mediante la articulación de las formas de enseñanza compuestas por: equipos docentes compartidos, la Comisión de Seguimiento Curricular, el Comité Académico y las reuniones departamentales de docentes, lo que se considera adecuado.

1.3. Cuerpo académico

El cuerpo académico previsto para el dictado de los 3 primeros años del proyecto de carrera está conformado por un total de 56 docentes con 56 cargos, de los cuales 35 son regulares y 21 son interinos. Además, 1 docente es Investigador Asistente del CONICET, 2 se

encuentran categorizados en el Programa de Incentivos del ME (1 con categoría III y 1 con categoría V) y 17 están categorizados en otros sistemas de promoción de la investigación científico tecnológica.

Con respecto a las dedicaciones, se observó que de los 4 docentes con dedicación de 40 horas semanales solo uno cumplía tareas exclusivamente en Arquitectura y ninguno contaba con formación de posgrado. Además, solo la mitad de los docentes con dedicación semiexclusiva estaba asignado a esta carrera y, de ellos, solo dos tenían formación de posgrado. Finalmente, ninguno de los docentes con título de Doctor tenía dedicación superior a las 10 horas semanales. Por lo expuesto, el Comité de Pares consideró que las dedicaciones del cuerpo docente eran insuficientes para llevar a cabo actividades de investigación, extensión y vinculación con el medio.

En la Respuesta a la Vista se informa el incremento de las dedicaciones de los docentes con estudios de posgrado y de grado asignados a actividades de investigación, extensión y vinculación con el medio. En el Formulario Electrónico se presenta el siguiente cuadro que muestra la cantidad total de docentes de la carrera agrupados según su jerarquía y dedicación.

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	2	4	2	2	1	11
Profesor Asociado	2	5	1	0	0	8
Profesor Adjunto	2	10	5	1	3	21
Jefe de Trabajos Prácticos	5	8	2	0	0	15
Ayudantes graduados	0	1	0	0	0	1
Total	11	28	10	3	4	56

En el siguiente cuadro presenta la cantidad de docentes agrupados según su título académico máximo y su dedicación.

Título	Dedicación					
	Menor o igual a 9 horas	Entre 10 y 19 horas	Entre 20 y 29 horas	Entre 30 y 39 horas	Igual o mayor a 40 horas	Total
Grado	6	19	5	0	4	34
Especialista	2	6	4	1	0	13

Magíster	2	1	0	1	0	4
Doctor	1	2	1	1	0	5
Total	11	28	10	3	4	56

El Comité de Pares considera que el cuerpo docente es en número suficiente y cuenta con formación adecuada para el dictado de la carrera. No obstante, para favorecer específicamente el dictado de las asignaturas Arquitectura y Proyecto Arquitectónico, se recomienda la incorporación de auxiliares con antecedentes en la modalidad de taller y formación docente en la disciplina. Las dedicaciones horarias se consideran suficientes para llevar a cabo actividades de investigación, extensión y vinculación con el medio.

Por otro lado se informó que durante el año 2015 se prevén incrementar las dedicaciones de por lo menos 3 docentes hasta alcanzar las 30 horas semanales; en el año 2016, las de 5 docentes para alcanzar dedicaciones mayores a 30 horas; y en el año 2017 se incrementarán las dedicaciones de 5 docentes a más de 20 horas semanales. Si bien no se habían informado las áreas de desempeño de los docentes, en la Respuesta a la Vista se establecen los perfiles académicos y las áreas afectadas (Proyecto y Planeamiento; Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión; Comunicación y Forma) y se informa que los recursos financieros corresponderán al presupuesto de la Universidad. Lo propuesto para el incremento de las dedicaciones se considera adecuado.

Los mecanismos de incorporación y permanencia del cuerpo académico incluyen prueba de antecedentes y oposición y se encuentran reglamentados en la normativa de carrera docente (Resolución Normativa Nº 03/13). El Reglamento de Concurso de Promoción y Ordinarización (Resolución Normativa Nº 5/13) especifica los plazos de cada etapa del proceso e indica el formato de la presentación de antecedentes académicos y profesionales. La evaluación integral para docentes de grado, reglamentada por la Resolución Dispositiva Nº 51/08, incluye las opiniones de los alumnos relevadas en encuestas y la evaluación del Director del Departamento. Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

1.4. Alumnos

Los requisitos de admisión establecen contar con título de estudios secundarios y aprobar dos exámenes presenciales, obligatorios e individuales correspondientes a las

asignaturas Estudios sociales y Comprensión de textos (Resolución Normativa Nº 11/12 y Resolución Dispositiva Nº 78/12). Los postulantes pueden optar por la realización de un Curso de Apoyo que tiene una duración mínima de 40 horas.

Las condiciones de regularidad de la carrera y de las asignaturas se encuentran establecidas en la Resolución Normativa N° 15/09 que aprueba el Régimen de Alumnos y en las Resoluciones Normativas N° 14/09 y Nº 04/06.

Se observa que los mecanismos y los requisitos para el ingreso, así como las condiciones para asegurar la regularidad de los estudiantes son adecuados.

La institución cuenta con mecanismos para brindar orientación y apoyo a los alumnos frente a dificultades en su desempeño académico. En primer lugar, el Director de la Carrera es responsable del seguimiento de los alumnos, así como de detectar posibles problemas; para ello, realiza reuniones con alumnos, visitas a clases y actividades extracurriculares. A su vez, las tutorías y clases de consulta están a cargo de los docentes de tiempo completo. El área de Asuntos Estudiantiles atiende inquietudes de los alumnos brindando ayuda y orientación vocacional a cargo de psicólogos. También se organizan talleres grupales entre los que se mencionan: Vivir y estudiar en Buenos Aires y Estudiando en la Universidad, entre otros.

Por otro lado, existen becas para los alumnos de todas las carreras: las Becas al Mérito, destinadas a estudiantes destacados en la educación media; las Becas de Honor, que se otorgan a los alumnos que hayan obtenido un promedio igual o superior a 9 puntos durante el año anterior; las Becas de Ayuda, brindadas a los alumnos con un promedio mínimo de 7; las Becas al Deporte, para deportistas que acrediten antecedentes en la disciplina; las Becas Teatro, para estudiantes con conocimientos de canto, actuación y/o danza; y las Becas Fuerzas de Seguridad, dirigidas a personal de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, de Gendarmería Nacional y de Prefectura Naval Argentina (se otorgan por año 19 becas para carreras de grado). Con excepción de estas últimas, la Universidad no fija un cupo máximo de becas a otorgar y utiliza financiamiento institucional para llevarlas a cabo.

El Comité de Pares considera que las instancias de apoyo académico facilitarán la permanencia y el adecuado rendimiento de los alumnos en la carrera.

1.5. Infraestructura y equipamiento

La institución cuenta con inmuebles propios. Las actividades del proyecto de carrera se desarrollarán en un edificio ubicado en la calle Lima (CABA) en el que se dictan todas las carreras ofertadas. Éste cuenta con 22 aulas para maestrías y posgrados, 11 aulas taller, 172 aulas teóricas, 34 aulas laboratorio, 4 auditorios, 2 salas de exposición, 1 gimnasio, 1 estudio de televisión, 1 de edición, 1 de radio, 2 espacios para profesores, 1 taller de gastronomía, 1 polideportivo y un Laboratorio de Informática que dispone de un amplio equipamiento así como de variado software. El equipamiento didáctico para las aulas se compone por 7 Televisores con DVD, 3 con VHS, 19 retroproyectores, 2 proyectores de diapositivas, consolas de micrófonos, 4 fotocopiadoras, 22 grabadores y equipos de computación Apple Mac.

Además, las actividades prácticas se desarrollarán en la Sede UADE Labs, ubicada en la calle Independencia (CABA), que dispone de los talleres de: Multipropósito de Diseño Industrial e Interiores y de Formas 3D; asimismo, tiene los laboratorios de: Luminotecnia y Domótica, de Informática, de Materiales y Metrología, de Fotografía Digital, y de Modelado y Simulación, entre otros específicos para otras carreras.

Por otro lado, se informa que se ha iniciado en 2014 la construcción de un nuevo edificio que dará lugar a 18 aulas nuevas, oficinas administrativas, un centro de copiado y locales gastronómicos. Este edificio permitirá cubrir necesidades futuras en función de un eventual incremento de la matrícula de las carreras en funcionamiento o de la apertura de nuevas carreras.

El Comité de Pares considera que los espacios para el desarrollo de las actividades prácticas y teóricas de la futura carrera así como el equipamiento disponible son adecuados y suficientes para abastecer a la matrícula prevista.

La Biblioteca Central está distribuida en 3 plantas y se encuentra abierta de lunes a viernes de 8 a 21 horas y sábados de 8 a 15 horas. El personal se compone de un director, 6 administrativos y 13 bibliotecarios que brindan asesoramiento personalizado para la búsqueda y localización de información. La Biblioteca cuenta con un sistema informático para gestionar los procesos internos y entre las redes bibliográficas se destacan la red AMICUS, la red CLADEA, la Biblioteca Electrónica MINCYT y la red VITRUVIO.

Con respecto al acervo bibliográfico, la Biblioteca dispone de 57.248 volúmenes de libros, 11.234 volúmenes de revistas y 3.088 volúmenes en otros soportes (DVD, CD y mapas

entre otros). En cuanto a los documentos electrónicos, la Biblioteca ofrece acceso a través de su sitio web a 41 bases de datos especializadas, 12.495 revistas electrónicas y 3.226 e-books, entre otros. No obstante, la institución señala que parte del material bibliográfico para la futura carrera está pendiente de compra y se presenta un plan de acción que establece para el período 2014-2016 la adquisición de la bibliografía básica de las materias de primero a tercer año, asegurando al menos dos libros al inicio de la cursada de cada actividad curricular, e incrementando la compra hasta alcanzar un libro de bibliografía básica cada 13 alumnos, lo que se considera adecuado en función de la matrícula prevista.

En la Respuesta a la Vista la institución presenta la constancia de la ART que verifica el estado de cumplimiento de la normativa de salud y seguridad en el trabajo del establecimiento y la certificación de la Universidad en los aspectos referidos a higiene y seguridad, lucha contra incendios, plan de evacuación y mantenimiento general.

2. Recomendación de la CONEAU

Por lo expuesto, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Nº 057, el Comité de Pares recomienda hacer lugar a la solicitud de reconocimiento oficial provisorio de su título al proyecto de carrera de Arquitectura, Facultad de Comunicación y Diseño, Universidad Argentina de la Empresa, a dictarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se recomienda a la institución que, una vez implementada la carrera, se prevean cursos en el área de proyecto arquitectónico, diseño estructural y tecnologías constructivas a fin de incrementar el impacto en la formación disciplinar de cuerpo académico; además, se recomienda la realización de actividades de extensión y vinculación con el medio en diversas áreas temáticas de la arquitectura.